PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1241_3: Colaborar en la restauración de tapices y alfombras de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1241_3: Colaborar en la restauración de tapices y alfombras de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Colaborar con el restaurador responsable, en la eliminación de forros, protecciones, sistemas de suspensión y antiguas restauraciones de tapices y alfombras, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, para proceder a su conservación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar la alfombra o tapiz para restaurar, así como, los trabajos a realizar, según las especificaciones técnicas del proyecto de restauración.	☐	☐	☐	☐
1.2: Eliminar las intervenciones anteriores de restauración o reparación en tapices y alfombras, en las zonas indicadas, según órdenes del restaurador responsable, con habilidad y destreza, aplicando las técnicas propuestas en el proyecto.	☐	☐	☐	☐
1.3: Seleccionar las herramientas para descoser elementos en función de la operación que se va a efectuar en los mismos, comprobando su operatividad.	☐	☐	☐	☐
1.4: Descoser, cortar y retirar las uniones de forros, protecciones y suspensiones, con habilidad y destreza, tomando las precauciones correspondientes de no eliminar material original y evitar el deterioro de la obra.	☐	☐	☐	☐
1.5: Organizar los elementos eliminados de la alfombra o tapiz, procedentes de intervenciones anteriores, aplicando las técnicas propuestas en el proyecto de restauración.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

1: Colaborar con el restaurador responsable, en la eliminación de forros, protecciones, sistemas de suspensión y antiguas restauraciones de tapices y alfombras, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, para proceder a su conservación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Cumplimentar y archivar la información generada del proceso de eliminación de intervenciones anteriores del bien, en el soporte previsto -físico o digital- y se comunica a quién corresponda.				

2: Realizar operaciones de consolidación y reintegración de tapices antiguos y actuales para su conservación, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, bajo la supervisión del restaurador responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Analizar el proyecto de restauración del tapiz para reconocer las áreas a consolidar y reintegrar.	☐	☐	☐	☐
2.2: Identificar y comprobar los hilos, tejidos y útiles necesarios para la consolidación y reintegración de tapices que han recibido los tratamientos -descrudado, tintura y otros- indicados en la ficha técnica o proyecto, en cantidad suficiente a fin de garantizar el suministro durante todo el proceso de restauración.	☐	☐	☐	☐
2.3: Realizar la colocación y el prefijado de soportes, de dimensiones determinadas y en las zonas señaladas, por el reverso del tapiz, aplicando las técnicas indicadas y bajo la supervisión del restaurador responsable.	☐	☐	☐	☐
2.4: Colocar y fijar el tapiz, bajo la supervisión del responsable, con el sistema requerido y en la estructura especificada, tales como mesa, mesa con rodillos, bastidor de restauración, sistema de suspensión u otros, con habilidad y destreza, a fin de garantizar su estabilidad durante el proceso de conservación.	☐	☐	☐	☐
2.5: Coser las zonas indicadas como frágiles o deterioradas para su consolidación, con habilidad y destreza, aplicando las técnicas necesarias, con los materiales y útiles requeridos en el proyecto de restauración y bajo la supervisión del responsable.	☐	☐	☐	☐
2.6: Reintegrar los elementos faltantes tales como trama, urdimbre y otros, aplicando las técnicas especificadas en el proyecto de restauración, soporte, injerto, falsas urdimbres y tramas, soporte bordado, estampado y otros con habilidad y destreza, bajo la supervisión del responsable.	☐	☐	☐	☐

2: Realizar operaciones de consolidación y reintegración de tapices antiguos y actuales para su conservación, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, bajo la supervisión del restaurador responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.7: Mantener las zonas de trabajo asignadas en condiciones de limpieza, orden y seguridad para garantizar la conservación de los tapices.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones de consolidación y reintegración de alfombras antiguas y actuales para su conservación, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, bajo la supervisión del restaurador responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Interpretar el proyecto de restauración de la alfombra para reconocer los hilos y tejidos necesarios para la consolidación y reintegración.	☐	☐	☐	☐
3.2: Identificar y comprobar los hilos, tejidos y útiles necesarios para la consolidación y reintegración de alfombras que han recibido los tratamientos de descrudado, tintura y otros, indicados en la ficha técnica o proyecto, y en cantidad suficiente a fin de garantizar el suministro durante todo el proceso de restauración.	☐	☐	☐	☐
3.3: Colocar y prefijar los soportes con las dimensiones requeridas en las zonas indicadas por el reverso de la alfombra, y se sujetan según las técnicas descritas en el proyecto de intervención y bajo la supervisión del responsable.	☐	☐	☐	☐
3.4: Colocar y fijar la alfombra, bajo la supervisión del responsable, en la base especificada tales como mesa, mesa con rodillos, bastidor de restauración, u otros, con habilidad y destreza, a fin de garantizar su estabilidad durante el proceso de consolidación y reintegración.	☐	☐	☐	☐
3.5: Coser las zonas indicadas en el proyecto de restauración como frágiles o deterioradas en la alfombra para su consolidación, con habilidad y destreza, aplicando las técnicas, los materiales y útiles requeridos y bajo la supervisión del responsable.	☐	☐	☐	☐
3.6: Reintegrar los elementos faltantes como hilos de trama, urdimbre y nudos con la aplicación de soporte, injerto, incorporación de urdimbres y tramas, nudos, nudo ciego y otros de acuerdo a las técnicas especificadas en el proyecto de restauración, con habilidad y destreza, bajo la supervisión del responsable.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar operaciones de consolidación y reintegración de alfombras antiguas y actuales para su conservación, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección bienes culturales, bajo la supervisión del restaurador responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.7: Reparar las urdimbres y tramas rotas y perdidas de alfombras en uso, mediante encañonado, retejido, retupido y otros, con nuevos hilos de características especificadas en la ficha técnica, a fin de recuperar su función en condiciones de calidad.	☐	☐	☐	☐
3.8: Reparar o rehacer los orillos, bordes y flecos de alfombras en uso, mediante el volteado, remate, colocación de fajas, reposición de flecos y otros, aplicando las técnicas especificadas en la ficha técnica de la orden de reparación a fin de dejarla con la calidad prevista para su puesta en uso.	☐	☐	☐	☐
3.9: Mantener las zonas de trabajo asignadas en condiciones de limpieza, orden y seguridad para garantizar la conservación de las alfombras.	☐	☐	☐	☐

4: Realizar, bajo supervisión del restaurador responsable, el acabado de la restauración de tapices y alfombras, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales, mediante el remate de soportes, preparación y aplicación de forros y, en su caso, colocando en tapices el sistema de suspensión.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Reconocer los hilos y tejidos necesarios, en cantidad y calidad, para el remate de soportes, forrado y sistema de suspensión, en cada caso determinado.	☐	☐	☐	☐
4.2: Rematar los soportes de forma adecuada, por el reverso, aplicando las técnicas de costura indicadas en el proyecto de restauración.	☐	☐	☐	☐
4.3: Medir, cortar y preparar los forros, con habilidad y destreza, aplicando las técnicas de costura, y utilizando los útiles y herramientas indicadas por el restaurador responsable.	☐	☐	☐	☐
4.4: Preparar e incorporar el sistema de suspensión al forro, utilizando el tipo de costura prevista en el proyecto de intervención y ambos se reciben y prefijan sobre el reverso del tapiz, a fin de evitar arrugas y tensiones.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

4: Realizar, bajo supervisión del restaurador responsable, el acabado de la restauración de tapices y alfombras, de acuerdo con la normativa vigente sobre protección de bienes culturales, mediante el remate de soportes, preparación y aplicación de forros y, en su caso, colocando en tapices el sistema de suspensión.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Disponer el tapiz o la alfombra, con el forro incorporado, en plano sobre mesa o en vertical colgado del sistema de elevación aplicando las técnicas de costura indicadas en el proyecto de restauración, controlando la densidad, tamaño y distribución entre otras, bajo la supervisión del restaurador responsable.				

5: Realizar la identificación, etiquetado, embalaje, carga de tapices y alfombras restauradas y/o conservadas, según las características y destino de las mismas, para su posterior almacenaje o expedición, cumpliendo las normas de seguridad y protección ambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar la identificación y el etiquetado en los tapices y alfombras, en función de sus características y destino, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.	☐	☐	☐	☐
5.2: Mantener las herramientas y los medios para embalar y almacenar operativos, así como las zonas de embalaje y deposito en almacén con las condiciones de limpieza, orden y seguridad.	☐	☐	☐	☐
5.3: Realizar y adaptar el embalaje a cada tipo de tapiz o alfombra teniendo en cuenta su estado de conservación, el medio de carga y transporte, siguiendo las normas de seguridad.	☐	☐	☐	☐
5.4: Embalar o almacenar las alfombras o tapices restaurados y de acuerdo al proyecto de intervención, en las zonas destinadas al efecto, trasladándolas con los recursos disponibles y cumpliendo los procedimientos de seguridad establecidos.	☐	☐	☐	☐
5.5: Registrar la información de los movimientos de materiales para embalaje para garantizar las existencias y la producción.	☐	☐	☐	☐
5.6: Recoger y retirar los residuos procedentes del etiquetado, marcaje y embalaje siguiendo los procedimientos establecidos y respetando la legislación ambiental.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar la identificación, etiquetado, embalaje, carga de tapices y alfombras restauradas y/o conservadas, según las características y destino de las mismas, para su posterior almacenaje o expedición, cumpliendo las normas de seguridad y protección ambiental.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.7: Poner las incidencias observadas durante el proceso de embalado y almacenaje inmediatamente en conocimiento del responsable.	☐	☐	☐	☐
5.8: Ejecutar la resolución de las incidencias y reclamaciones procedentes de clientes en el menor tiempo posible, realizando las gestiones necesarias.	☐	☐	☐	☐
5.9: Evaluar los planes de acción alternativos para la resolución de imprevistos más frecuentes, evaluando necesidades de recursos humanos y materiales en el caso de las incidencias más corrientes.	☐	☐	☐	☐